

ACTA N°003-B-2019-CF-FCA-UNAC

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2019)

En la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a las 10:00 a.m horas y 06 minutos del día miércoles 22 de mayo de 2019, se reunieron en la sito en la Av. Juan Pablo II N°306, Bellavista Callao, bajo la presidencia del Decano (e) , Dr. JUAN CARLOS REYES ULFE, Mg. MARIO ARTURO MAGUIÑA MENDOZA, Dr. RUFINO ALEJOS IPANAQUE; integrantes del consejo de Facultad; los representantes estudiantiles: FRANZ ZAMBRANO VALENCIA Y GONAZALO JULIAN CRUZ TITTO; y el Lic. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO, en calidad de Secretario Académico de la Facultad, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. **GRADOS Y TÍTULOS.**
2. **DESACATO A LA RESOLUCIÓN N°146-2019-CU DEL28 DE ABRIL DEL DOCENTE DR. HERNÁN ÁVILA MORALES.**
3. **DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y DOCENTE**
4. **DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CURRICULA, CONVALIDACIÓN Y COMPENSACIONES**
5. **COORDINADOR DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2019 II Y III.**

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Decano y Presidente del Consejo Facultad da inicio a la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA A.

AGENDA

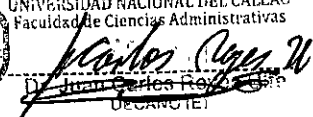
1.- GRADOS Y TÍTULOS.

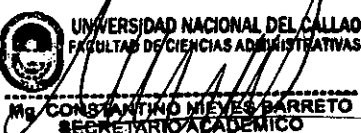
El Secretario Académico informa que no obran en despacho expediente de Grado Académico de Bachiller y expedientes de Títulos Profesionales para su consideración por el Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad, por unanimidad:

3.- DESACATO A LA RESOLUCIÓN N°146-2019-CU DEL28 DE ABRIL DEL DOCENTE DR. HERNÁN ÁVILA MORALES.

Sobre el punto el señor Decano informa como es de su conocimiento por Resolución de Concejo Universitario N°146-2019-CU, de fecha 30 de abril del 2019, se resolvió Ratificar la encargatura del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. JUAN CARLOS REYES ULFE, docente principal con el más alto Grado Académico de Ciencias Administrativas, por el periodo que dure el cese temporal del Decano titular señalado en la resolución N°126-2019-CU; en ese sentido se ha cursado la Carta N°01-2019-DE-FCA-UNAC, de fecha 07 de mayo del 2019, diligenciado al domicilio del docente HERNAN AVILAMORALES el 14 de mayo del 2019, en la que se señala que deberá hacer entrega del cargo bajo responsabilidad, en los plazos señalados en la "Directiva para la Transferencia de Gestión, Entrega y Recepción de Cargo de Autoridades, Funcionarios, Docentes y Servidores Públicos de la Universidad Nacional del Callao", aprobado con Resolución Rectoral N°002-2015-R de fecha 07 de enero del 2015, que hasta la fecha no ha procedido a concretar la entrega del cargo por el cual se viene despachando la documentación desde la Oficina del Departamento Académico, pese a ello el profesor AVILA aún no hace entrega del cargo más aun viene mal informando a los estudiantes persistiendo que aun ostenta el cargo de Decano por las redes sociales y sigue firmando documentos oficiales como Decano por lo que solicita la calificación funcional del docente Dr. HERNÁN AVILA MORALES; por haber desacatado la Resolución de Concejo Universitario N°146-2019-CU, de fecha 30 de abril del 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe
DECANO (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Mg. CONSTANTINO NIEVES BARRETO
SECRETARIO ACADÉMICO

El Consejo de Facultad, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 08-B-19-CF-FCA)

PRIMERO.-SOLICITAR, al Señor Rector la Calificación Funcional del docente Dr. **HERNÁN AVILA MORALES**; por haber descatado la Resolución de Concejo Universitario N°146-2019-CU, de fecha 30 de abril del 2019, por el cual se resuelve Ratificar la encargatura del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. JUAN CARLOS REYES ULFE y derivar todo lo actuado al Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional del Callao, al no haber efectuado la transferencia del cargo dentro los plazos establecidos en la "Directiva para la Transferencia de Gestión, Entrega y Recepción de Cargo de Autoridades, Funcionarios, Docentes y Servidores Públicos de la Universidad Nacional del Callao", aprobado con Resolución Rectoral N°002-2015-R de fecha 07 de enero del 2015, pese haberle requerido vía notarial.

SEGUNDO. - DERIVAR, todo lo actuado al Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional del Callao para las acciones que corresponda

3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y DOCENTE

Al respecto al punto el Dr. RUFINO ALEJOS IPANQUE propone Dr. EDWARD GERARDO CORREA SILVA Presidente, Mg. MARIO ARTURO MANGUIÑA MENDOZA Secretario Estudiante, GONZALO JULIAN CRUZ TITO Representante Estudiantil, Comisión de Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativa.

El Consejo de Facultad, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 09-B-19-CF-FCA)

PRIMERO. - DESIGNAR, a la Comisión de Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 23 de mayo del 2019, hasta cumplir el período de ley, integrado por:

Dr. EDWARD GERARDO CORREA SILVA Presidente.
Mg. MARIO ARTURO MANGUIÑA MENDOZA Secretario.
Est. GONZALO JULIAN CRUZ TITO Representante Estudiantil

4.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CURRICULA, CONVALIDACIÓN Y COMPENSACIONES.

Al respecto al punto el Dr. RUFINO ALEJOS IPANQUE propone al Mg. Alfonso Salvador Amable Farro Presidente; Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto Secretario; Mg. Jorge Luis De La Cruz Neyra, Miembro; Representante Estudiantil. Gonzalo Julián Cruz Titto Miembro propone como integrantes de la COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN.

El Consejo de Facultad, por unanimidad:


ACUERDA

(Acuerdo N°10-B-19-CF-FCA)


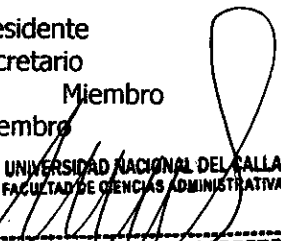
PRIMERO. -ACTUALIZAR; la **COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN** de la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 23 mayo del 2019, por el periodo de ley la misma que estará conformada por los siguientes docentes:

Mg. Alfonso Salvador amable farro
Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto
Mg. Jorge Luis De La Cruz Neyra
Representante Estudiantil. Gonzalo Julián Cruz Titto

Presidente
Secretario
Miembro
Miembro


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

D. Juan Carlos Reyes Ulfe
DECANO (E)


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Mg. CONSTANTINO NIEVES BARRETO
SECRETARIO ACADEMICO

5. COORDINADOR DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2019 II Y III.

El Mg. MARIO MAGUIÑA MENDOZA, propone al Profesor Principal a Tiempo Completo **DR. EDWARD GERARDO CORREA SILVA** como Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2019 II y al Mg. **JORGE DE LA CRUZ NEYRA** como Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2019 III

El Consejo de Facultad, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 11-B-19-CF-FCA)


PRIMERO. APROBAR, la realización del Ciclo de Actualización Profesional 2019 II en la Facultad Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.


SEGUNDO. -DESIGNAR, a partir de la fecha, al Profesor Principal a Tiempo Completo **DR. EDWARD GERARDO CORREA SILVA** como Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2019 II de la Facultad Ciencias Administrativas; para la obtención del Título de la carrera Profesional de Licenciado en Administración por la Modalidad de Examen Escrito, quien deberá presentar en el plazo de cinco (05) días calendarios, el Plan de Trabajo del mencionado Ciclo de Actualización Profesional, el cronograma y el presupuesto respectivo.

TERCERO. -APROBAR, la realización del Ciclo de Actualización Profesional 2019 III en la Facultad Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CUARTO. -DESIGNAR, a partir de la fecha, al Profesor Asociado Tiempo Completo **Mg. JORGE DE LA CRUZ NEYRA** como Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2019 III de la Facultad Ciencias Administrativas; para la obtención del Título de la carrera Profesional de Licenciado en Administración por la Modalidad de Examen Escrito, quien deberá presentar en el plazo de cinco (05) días calendarios, el Plan de Trabajo del mencionado Ciclo de Actualización Profesional, el cronograma y el presupuesto respectivo.

Siendo las 11 horas y 55 minutos del mismo día, el señor Decano y presidente del Consejo Facultad, levanta la presente sesión de Consejo Facultad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas
[Firma]
DECANO (E)


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
[Firma]
Mg. CONSTANTINO NEVES BARRETO
SECRETARIO ACADEMICO